

SOLICITUD DE PRODUCTOS O SERVICIOS

FECHA: 19 de diciembre de 2022

Se requieren los siguientes productos y/o servicios, según las especificaciones descritas a continuación:

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a la Comunicación Interna presentada el 16 de diciembre del presente año por el Ingeniero DIEGO SNEIDER PEREZ RUDA, DIRECTOR TÉCNICO al GERENTE, sobre la necesidad que se tiene en el área operativa, específicamente en el sistema fotovoltaico instalado en nuestra entidad, ubicado en la cubierta de las pistas liviana y mixtas donde se realiza el diagnóstico al estado de los vehículos instrumento técnico de las autoridades de tránsito y del medio ambiente que tiene como misión contribuir y fomentar la cultura en seguridad vial, movilidad y conservación del medio ambiente.

En el año 2020 esta entidad realizó un CONTRATO DE OBRA 004-2020, el cual tuvo por objeto: **DISEÑO E INSTALACION DE CELDAS FOTOVOLTAICAS EN LAS INSTALACIONES DEL CEDAC LTDA.**, con el objetivo de utilizar fuentes no convencionales de energía renovable, no solo porque su utilización puede constituirse en un beneficio económico en la medida que genera un ahorro que es cuantificable y medible, sino también porque de igual manera ayudó en la sustitución de la utilización de energías tradicionales que están claramente identificables como agresivas al medio ambiente por la de otras más limpias y amigables, conforme al estudio realizado en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 031-2020, que tuvo como objeto: **REALIZAR ESTUDIO DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICO, QUE TENGA COMO OBJETO LA VIABILIDAD DE LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA PARA EL CEDAC LTDA.**, esto con el objetivo posicionar al Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda., como empresa pionera en la región, además del ahorro económico a futuro que genera la inversión de este proyecto, el cual nos indica que la potencia que tendrá la instalación de celdas fotovoltaicas conectado a la red será de 70 KwP (UNIDAD DE POTENCIA FOTOVOLTAICA).

Por un año en el 2021, tuvimos la revisión por parte de la empresa contratista **GENERINN INGENIERÍA E INNOVACIÓN S.A.S.**, unas revisiones periódicas para el buen funcionamiento del sistema fotovoltaico instalado; debido a esto, se requiere de un mantenimiento preventivo finalizando este año, así como lo expresa el oficio remitido por el contratista que instalo el sistema fotovoltaico bajo el Radicado No. 1009, propendiendo así por el normal funcionamiento en condiciones de calidad e idoneidad y eficiencia.

Para esto es necesario contratar a una persona natural o jurídica, cumpliendo los requisitos en estudios, experiencia e idoneidad; esto con el fin de prestar un buen servicio a nuestras instalaciones en lo que tiene que ver con el mantenimiento.

Especificaciones:

1. Limpieza de los módulos fotovoltaicos
2. Inspección de los equipos tales como inversor, acometida en Ac, conectores MC4, tarjeta de conexión o antena wifi.
3. Revisión del cableado solar y cableado en Ac de la instalación.
4. Análisis del comportamiento del sistema solar.
5. Informe de mantenimiento.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO INSTALADO EN EL CEDAC LTDA., SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PERFIL: 1) Persona natural o jurídica. 2) Experiencia en objetos similares mínima de seis (06) meses.	1

SOLICITÓ:

APROBÓ:

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

DIEGO SNEIDER PÉREZ RUDA
DIRECTOR TÉCNICO

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
GERENTE

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista

Revisó: Carolina Contreras
Contratista